

DIARIO DE PALMA.

Martes 29 de Abril.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON E IBIZA, franco..... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Libreria de D. Felipe Guasp.
 MAHON..... D. Matias Mascaró.
 IVIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Correo Universal.)

Los sucesos que desgraciadamente acaban de tener lugar en Valencia, deben haber servido de provechosa leccion á los fanáticos partidarios de la Milicia nacional forzosa.

Convenientemente organizada la Milicia nacional y purgada de los vicios é imperfecciones que la esperiencia ha puesto de manifiesto, puede ser un elemento de orden; mas no llevamos nuestro fanatismo hasta el punto de considerarla como condicion necesaria de gobierno, ni establecer que sin ella no puede existir un régimen de verdadera y amplia libertad. Lo que no queremos, lo que no aceptamos ni podemos armonizar con las ideas liberales, es el absurdo de compeler al individuo á ingresar en las filas contra su voluntad, contra sus convicciones y contra su propia conciencia. Lo que no queremos es ver desnaturalizado el carácter de la institucion convirtiéndola en un monstruoso cuerpo de miembros heterogéneos y acaso en un elemento permanente de antagonismos y discordias y conflictos como el que acabamos de presenciar en una de nuestras primeras y mas bellas capitales.

Y no hay que dudarle: á este funesto resultado conducirá inevitablemente el designio de hacer obligatorio el ingreso en la Milicia nacional para todos los individuos en aptitud de tomar las armas; designio que, segun se ha podido traslucir, domina en varios miembros de la comision parlamentaria que entiende en la redaccion de las bases para la nueva ley de Milicia, y que no cuenta partidarios en la opinion pública, cuyo instinto rechaza semejante pensamiento.

Desde el instante en que se hace de este servicio un deber general, desde el punto en que se obliga á todo español á empuñar el fusil y á llamarse miliciano, ya no existe la institucion creada para determinados fines; lo que se establece en este caso es la sociedad armada, y armada con tan distintos objetos como son distintos los caracteres, las tendencias, las pasiones, los hábitos, las ideas y las aspiraciones de cada uno de

los individuos que constituyen la sociedad. Y si en cualesquiera circunstancias y en cualquier país seria siempre impolitico y peligroso armar á todos los individuos, en la actual situacion del nuestro y en el múltiple fraccionamiento de los partidos que bullen en el tormentoso océano de nuestra política es, á mas de peligroso, inconveniente y á todas luces absurdo. Esto equivale á sancionar la lucha material entre los diversos bandos que se agitan en nuestra patria y á proclamar el derecho del mas osado sobre el mas tímido ó mas débil.

Supongamos que se realizan los deseos de los que predicán el alistamiento forzoso general en la milicia; que se encuentran armados todos los españoles de 18 á cincuenta años capaces de hacer el servicio en sus filas: ¿qué sucederá? que aquel partido que se crea mas numeroso ó mas fuerte que los otros arrastrará en pos de sí á los demas, y podrá dictar su voluntad al gobierno cuando le acomode. Y como todos los partidos se creen fuertes, y como todos tienen la pretension de representar la mayoría del país y los principios de gobierno mas aceptables para el mismo, resultaria una lucha latente ó descubierta, en que alternativamente alcanzarian el triunfo este ó aquel partido, tal ó cual fraccion, estos ó aquellos hombres mas hábiles ó mas arrojados. Cuando menos resultaria un motivo perenne de inquietudes y alarmas que haria imposible el gobierno y el sólido afianzamiento del orden público.

Los que sostienen el servicio legal de la milicia, obedecen á un sentimiento de miedo que en vano intentan disimular. Os dirán, por única razon, que el alistamiento forzoso trae consigo la ventaja de establecer una especie de contrapeso para tener á raya las exageraciones de los hombres de ideas avanzadas. Este modo de discurrir envuelve la condenacion de la milicia nacional en principio. Porque, una de dos: ó los hombres de ideas avanzadas están en mayoría en España, ó no. Si lo primero, á ellos debe corresponder el poder con arreglo á las teorías del sistema representativo, y por consiguiente, no hay para que cerrarles el paso, oponiéndoles una masa inerte de hombres que podrá retardar pero no

impedir el triunfo de la mayoría armada del país. Si los hombres de avanzadas ideas no constituyen la mayoría, entonces la milicia nacional es una institución perniciosa que no se acomoda á los deseos de la generalidad, puesto que hay que recurrir á la violencia moral para hacer que ingresen en las filas individuos en número bastante para contrarrestar los instintos perturbadores de la minoría. En uno y otro caso la milicia nacional queda anulada, porque, ó no sirve para sostener la situación actual, ó no tiene simpatías en el país.

Elijan entre estos dos extremos los que abogan por el alistamiento forzoso.

Palma

— 29 DE ABRIL. —

Si no estamos mal informados se ha suspendido la exacción de las cuotas señaladas á los contribuyentes para Milicia Nacional. Damos las más expresivas gracias al M. I. Sr. Alcalde y Ayuntamiento de esta ciudad por haber adoptado esta medida que tan claramente reclamaba la opinión pública, ya por medio de la prensa, ya por la actitud pasiva de la casi totalidad de los contribuyentes, libertando á sus conciudadanos de un impuesto sobrado oneroso, y cuya repartición tantas dificultades ofrece para ser justa, proporcional y equitativa.

Hace ya algún tiempo se echa de menos la cruz que estaba situada en el centro del cementerio de esta ciudad y á la cumbre del primer descanso de la cuestecita que conduce al oratorio del mismo. Se lo avisamos al M. I. Ayuntamiento para que se digne dar las oportunas providencias á fin de que no esté falto por más tiempo del adorable signo de nuestra redención aquel lugar sagrado.

Nos cabe un singular placer el consignar aquí la ventaja que puede reportar la agricultura de esta provincia con la introducción que acaba de verificarse en esta ciudad, del recomendable abono el *guano*. Un depósito de este interesante artículo, procedente del Perú, se ha establecido últimamente en la plaza de las *Copiñas* por D. Fidencio Catalan, cuyo celo no dudamos será correspondido por los que deseen ver adelantar la agricultura de la provincia.

FRUTO DE LA PRENSA PERIÓDICA DE ESPAÑA.

Difícilmente en obras de igual tamaño pudiera

ofrecerse una lectura más sólida y amena, más variada y escogida. Dividido cada uno de sus seis tomos en tres secciones, religión, política y literatura, contienen lo más selecto que en estas materias publicó la prensa española durante largos años; y sus páginas ofrecen reunidas como en un museo las producciones de casi todos nuestros más distinguidos escritores. Disertaciones profundas y elocuentes, eruditos trabajos históricos, interesantes biografías, juicios críticos concienzudos, cuadros de costumbres acabados, ingeniosa y fina sátira, bellísimas é irreprochables novelas, brillantes poesías, forman la serie de sus artículos que se acercan al número de 200. Diez y seis años ha que se publicó esta colección, tan honrosa para nuestra patria, con general aplauso de cuantos la conocieron; y su interés en nada ha disminuido desde entonces, pues hasta á los pocos escritos de circunstancias que encierra, aseguran las bellezas de su estilo un perpetuo renombre. Solo así puede apreciarse lo beneficioso de la rebaja, que se hace en el precio de tan interesante obra, reducido á una mitad del que tenía, la colección completa, vendiéndose á 40 reales vellón, cuando por suscripción costaba entonces 72 (1). El que no quiera adquirirla de una vez, podrá hacerlo por tomos á plazos regulares, adelantando en el acto de suscribirse el importe de los dos tomos primeros.

Como complemento de esta obra, pueden considerarse otros dos tomos del mismo tamaño é impresión; el uno contiene los *artículos críticos y literarios* de D. Alberto Lista uno de nuestros más eminentes escritores en este siglo; el otro los *artículos satíricos* de *Abenamar* y del *Estudiante*. El nombre de sus autores nos dispensa de formar su elogio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana el comandante graduado capitán de la Brigada fija de Artillería D. Bartolomé Frontera.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor — Benito de Amores.

BOLETÍN RELIGIOSO.

Santo de mañana.

SANTA CATALINA DE SENA VIRGEN
Y SAN PELEGRIN CONFESOR.

CULTOS.

MAÑANA MIÉRCOLES

En Santa Catalina de Sena concluyen las cuarenta horas dedicadas á su titular, espionándose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez y cuarto habrá misa solemne que cantará la música, en cuyo ofertorio predicará las virtudes de la Santa el Pro. D. Guillermo Puig, vice-rector del Seminario conciliar. Por la tarde

(1) Véndese en la librería de Colomar, plaza de Cort.

á las seis se hará un rato de oracion mental, cantará la música á toda orquesta una parte del Rosario, reservándose acto continuo el Smo. Sacramento.

En Santa Magdalena siguen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las cinco y media; á las diez se cantará la misa mayor por la Rda. Comunidad; y por la tarde á las siete tendrá lugar un rato de meditacion, reservándose S. D. M. á las ocho.

En Santa Clara á las nueve de la mañana empiezan cuarenta horas dedicadas á la Ascension del Señor: á las diez y media la Rda. Comunidad cantará la misa mayor; y á las siete de la tarde se hará el ejercicio preparatorio del mes de las flores consagrado á María, con música y sermon que dirá D. Domingo Alzina Pro.

MES DE MAYO

CONSAGRADO Á LA REINA DE LOS CIELOS
MARÍA.

MAÑANA MIÉRCOLES

Tendrá lugar el ejercicio preparatorio de tan tierna devocion en las iglesias que á continuacion se espresan:

En San Jaime á las cinco y media de la mañana.

En San Miguel á igual hora.

En San Nicolas á las cinco y tres cuartos de la misma.

En el oratorio del Temple á las seis.

En Montesión á la propia hora.

En la Consolacion, tambien á las seis de la mañana, espuesto S. D. M.

En San Francisco á las once, con esposicion del Santisimo, repitiéndose al anochecer para mayor comodidad de los fieles, despues de rezada la Corona de la Señora.

En la Piedad á las seis de la tarde, precediendo la Corona de la Virgen.

En Santa Eulalia al anochecer, con música y esposicion de S. D. M.

En las Capuchinas á las siete de la tarde, con esposicion.

En el Socorro á la propia hora.

En Santa Clara, tambien á igual hora, espuesto el Santisimo y música.

En San Gerónimo al toque de oraciones, patente tambien S. D. M.

En San Cayetano á la propia hora, con esposicion.

En San Juan al anochecer, con sermon en este dia y en algunos del mes, siendo el orador D. Cayetano Ignacio Seguí: los demas con oracion mental.

En Santa Cruz á las siete de la tarde, espuesto S. D. M.

EL JUEVES 1.º DE MAYO

En la Concepcion á las seis y media de la tarde, con esposicion del Santisimo y música.

En San Antonio de Padua á las siete, espuesto S. D. M.

REVISTA DE PERIÓDICOS DE PALMA.

(De anteayer.)

El *Genio* anuncia que el diputado D. Ramon Perez ha conseguido que el Sr. Ministro de la Gobernacion le prometiera un número de fusiles de los que acaban de fabricarse, para la Milicia nacional de esta provincia. Somos felices.

(De ayer.)

El *Balear* en su revista de periódicos dirige algunas palabras al *Palmesano* tratándole de periódico que prescinde de hechos sucedidos durante cierto número de años; que se obstina en no hacer caso de ellos para juzgar al *Balear* á su antojo; que se atreve á poner en duda sus palabras sin tomarse el trabajo de comprobarlas; y siembra sus escritos de provocaciones sabiendo que no han de ser contestadas. Que en cuanto á transformaciones vuelva la vista á los 89 números que lleva publicados y no le será difícil encontrarlas muy frecuentes, lo que hace esté mas incierto el *Balear* acerca de lo que es en sí el *Palmesano*, á qué partido ó fraccion representa y cuál es su mision ú objeto.—Despues de haber reseñado lo que dice el *Genio* del domingo relativamente á los *incesantes desvelos* del Sr. Perez para proporcionar nuevo armamento á la Milicia nacional de Palma, concluye con estas notables palabras:

«Asi lo dice el *Genio* y nosotros trasmitimos tan interesante noticia á nuestros lectores, advirtiéndoles

Que si no recordamos mal, el armamento consabido importa un crecido número de millones con los cuales se ha *aligerado* el presupuesto.

Que los *incesantes desvelos* del diputado señor Perez se emplean en proporcionar fusiles en vez de otras cosas de mayor interes y necesidad para la provincia, y finalmente

Que merced á los nuevos *beneficios* con que acaba de favorecernos la *económica* administracion progresista, la provincia de las Baleares pagará por contribucion territorial, aumentada en 50 millones y 1 por 100 para fondo supletorio, la cantidad de

5.472,833 rs.

en vez de los 4.691,000 rs. que ántes pagaba, y ademas pagará por la flamante derrama general 1.202,860 reales vellon, de los cuales corresponden á la capital de Palma 766,495 rs.

En equivalencia, pues, de las abolidas puertas y consamos pagarémos ahora 1.984,693 reales ó sean 148,852 libras mallorquinas.

Esto debió anunciar el *Genio* dejando para mejor ocasion la noticia del nuevo armamento. La milicia nacional podrá estar agradecida al señor Perez, pero no lo estarán ménos los contribuyentes por la parte que á dicho señor pueda caer, en el *regalito* de las 148,852 libras.»

El *Palmesano* hace una ardiente defensa de la situacion actual aun cuando protesta lo contrario. Dice que no es tan malo lo existente como lo pasado, que gracias al respeto y la observancia de las prácticas parlamentarias, vuelve el crédito del estado y se ofrecen capitales al Gobierno; se han discutido y aprobado leyes importantísimas; se han otorgado concesiones de ferro-carriles, y añade que si los progresistas nos dan motines en cambio nos dan mejoras. Dudamos de las últimas y estamos seguros de los primeros. A propósito de ellos dice el *Palmesano*: «Esos motines que tanto se ponderan, Dios sabe quién los promueve; y quién ocultamente atiza el fuego de la discordia. Algun dia caerá enteramente la máscara, y sabrémos entónces quiénes son los hombres amantes del orden y lo que valen las protestas acerca del principio de autoridad, y los anatemas contra la revolucion, de que con tono declamatorio hacen alarde

ciertos hombres que se llaman conservadores.»—Quién había de pensar, querido colega, que cayéseis en semejantes vulgaridades? Estudiad un poco el reciente motin de Valencia, que como es de carácter mayúsculo es de mas fácil comprension y estudio. Compara el *Palmesano* con las operaciones de la Bolsa el crédito de ahora con el de *los once años*: dice que los presupuestos de los moderados no eran una verdad porque todos los años había en ellos déficit, (como si el de los progresistas no subiese á la friolera de 1700 millones): que los progresistas se han privado de los productos de las contribuciones de puertas y consumos, y sin embargo se tiene confianza en que el estado satisfará sus compromisos (gracias al aumento de 500 millones y á lo que vendrá despues); que con la ley de desamortizacion se han proporcionado recursos á la Hacienda... ¡buena habilidad!... Yo no tengo dinero: vendo la camisa de mi vecino y podré llamarme rico durante dos dias. Dicho todo esto habla de un puñado de cómicos, de la algazara de los festines del buen tono, del alzamiento de Julio, y... cae el telon.—Trae luego una composicion poética y anuncia la próxima apertura de un curso de caligrafía bajo la direccion de D. Antonio Martinez y Felices, y don Juan de la Puerta Vizcaino.

El *Genio* no dice nada.

ANUNCIOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.^a

Orden general del 29 de abril de 1856 en Palma.

El Escmo. Sr. Director general de los cuerpos de Estado mayor del ejército y plazas en 16 del actual dice al Escmo. Sr. capitán General de estas islas lo siguiente:

Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. ministro de la Guerra en 7 del actual me dice lo siguiente: Escmo. señor.—Aprobando la Reina (Q. D. G.) lo propuesto por V. E. en 27 de marzo próximo pasado, se ha servido autorizarle para que pueda convocar á exámenes de ingreso en la escuela especial del cuerpo de Estado mayor del ejército con el objeto de que se provean las vacantes de la misma; debiendo abrirse el concurso de aspirantes en el mes de julio próximo para cuyo fin procederá V. E. á hacer el llamamiento oportuno en la Gaceta y Boletines oficiales de las provincias, publicando el programa de materias sobre que ha de recaer el exámen con las demas disposiciones sobre el particular para que llegue á noticia de los interesados y que puedan dirigir sus solicitudes por el conducto señalado y bajo el sistema seguido en años anteriores. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines espresados.—Tengo la honra de trasladarlo á V. E. para su conocimiento y á fin de que se sirva disponer se publique en la orden general y en los Boletines oficiales de las provincias que componen el distrito de su digno mando, juntamente con el programa del exámen que tendrá lugar en esta corte desde el dia 1.^o de julio venidero, y las condiciones bajo las cuales serán admitidos los aspirantes, de que acompaño á V. E. ejemplares; rogándole al propio tiempo se sirva expedir los competentes pasaportes á todos los dependientes de su autoridad que soliciten ingresar en la escuela especial del cuerpo de mi direccion, con el fin de que puedan repasar en esta capital bajo la vigilancia del director de estudios, con arreglo á lo dispuesto en reales órdenes vigentes.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para conocimiento de los que quieran presentarse en dichos exámenes, debiendo añadir que las instrucciones que se citan estarán de manifiesto en este Estado mayor para los que gusten enterarse de ellas, á

causa de haberse recibido un solo ejemplar.—El Brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

Otra.

Desde el dia de hoy queda encargado del gobierno militar interino de esta isla y plaza de Palma el señor brigadier gefe de E. M. don Juan Diaz de Morales.—Garrigó.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su debido conocimiento. El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

Boletin comercial y marítimo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS
DE MALLORCA.

Se advierte al público que hallándose en reparacion el vapor-correo *El Mahones*, dejará de circular correspondencia entre Palma y Barcelona por la via de Alcudia mientras dure aquella. En el entretanto las expediciones yentes y vinientes entre Palma y Mahon y vice-versa se continuarán despachando los miércoles á la una de la tarde las de salida, y recibándose las de Mahon los lunes por medio de buque de vela.

Luego que el vapor se encuentre rehabilitado lo avisará asimismo la Administracion á los fines convenientes. Palma 29 abril de 1856.—Juan Bautista Lopez.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles próximo 30 del actual á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y un esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 30 de abril á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1.^o, cuarto entresuelo.

PÉRDIDA.—Anteayer domingo se perdió una medalla de oro pendiente de un rosario, desde la esplanada del arrabal de Santa Catalina, entrando por la puerta de dicho nombre, calle de Carasas, Borne hasta la calle del Estudio general: se suplica á la persona que la hubiese encontrado se sirva presentarla en esta imprenta, donde darán razon de su dueño quien gratificará el hallazgo.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.